VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
IDENTIFICADA CON NIT. NRO. 900157340-9

Una vez efectuada la recomendación financiera y técnica de continuar con la etapa contractual con el cotizante **ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS**, por presentar mejores beneficios económicos para la entidad y que cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la evento de cotización creado por la U.A.E.G.R.D. en el SECOP II, se procedió a solicitar a dicha empresa, documentación con la finalidad de verificar su idoneidad y experiencia, para lo cual se dejan las siguientes constancias:

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN
Antecedentes disciplinarios de la persona natural (Representante Legal) y jurídica, con fecha de expedición no mayor a un mes.	Se deja constancia que allega certificado de la Procuraduría General de la Nación para la persona jurídica con certificado ordinario Nº 193977293, y de la Representante Legal (Gerente Administrativa) con certificado ordinario Nº 194239141, con fecha de expedición no mayor a un mes.
Antecedentes fiscales de la persona natural (Representante Legal) y jurídica, con fecha de expedición no mayor a un mes.	Se deja constancia que allega certificado de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal para la persona jurídica con código de verificación Nº 900157340922040714111 3 y la Representante Legal (Gerente Administrativa) con código de verificación Nº 19380530220412075827, con fecha de expedición no mayor a un mes.
Antecedentes de medidas correctivas del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a un mes.	Se deja constancia que allega documento de consulta en línea del RNMC con fecha de 12 de abril de 2022, con registro de validación Nº 31654652.
Antecedentes judiciales del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a un mes.	Se deja constancia que allega documento de consulta en línea de los antecedentes con fecha de 12 de abril de 2022.
Rut de la persona jurídica	Allega NIT de la persona jurídica con fecha de generación del 05 de abril de 2022.
Hoja de Vida de la persona jurídica	Allega hoja de vida de la persona jurídica
Certificado de Existencia y Representación Legal, en el cual se pueda verificar que el objeto social de la empresa se encuentra relacionado con la necesidad que la Unidad requiere satisfacer, cuya fecha de expedición no sea mayor 30 días calendario.	Allega certificado de existencia y representación legal con fecha del 07 de abril de 2022. Se deja constancia sobre la verificación del objeto social, en virtud de lo cual se puede establecer la relación con la necesidad a satisfacer, en el cual se pudo constatar que cuenta con ¨(…) *La*

	sociedad podrá realizar cualquier actividad, que sea licita, de naturaleza civil o comercial, en Colombia (…) comercialización de materiales para construcción, ferretería .(…)¨. Igualmente se deja constancia que de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 Ley 1528 de 2008, establece que en las Sociedades por Acciones Simplificadas se hará una ¨*5o. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.* ¨, Finamente se deja constancia de las facultades otorgadas al representante legal – Gerente Administrativo ¨ *1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía*.”
Cédula de ciudadanía de la Representante legal y definición de la situación militar	Se allega documento de identificación ciudadana de la Representante Legal – Gerente Administrativa ANTONIO JOSE CAMARGO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 19.380.530. No se requiere que allegue copia de la Libreta Militar, toda vez que tiene más de 50 años de edad.
Certificado expedido por el contador público, si hay lugar a ello, o por el Representante Legal, donde se certifique que se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses, en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	Se allega certificado con fecha del 12 de abril de 2022, suscrito por el representante legal y el revisor fiscal de la empresa, donde manifiestan que han cumplido con las obligaciones parafiscales durante los últimos seis (6) meses a la firma de la certificación aportada, certificación que acompañan con planillas de seguridad social, antecedentes de contador público, C.C., T.P del revisor fiscal de la empresa.
Experiencia relacionada, para lo cual, en concordancia con la circular 0019 del 09 de julio de 2020, expedida por el	Revisada la documentación que se aporta con relación a la experiencia, se deja constancia de los siguiente:

Gobernador de Cundinamarca, se requiere que acredite cualquiera de las siguientes alternativas en contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas, así:

Número de contratos acreditados	**Porcentaje que certificar respecto al presupuesto oficial**
1-2	75%
3-4	100%
Más de 4	150%

De acuerdo con lo anterior se deberán acreditar las siguientes condiciones:

Cada uno de los contratos aportados deberán estar relacionados con la venta y/o suministro de herramientas y/o elementos relacionados con la presente adquisición.

Los documentos con que se acredita la experiencia general deben contener como mínimo la siguiente información:

*. Nombre del contratante
*. Nombre del contratista
*. Objeto del contrato
*. Valor del contrato
*. Fechas de inicio y terminación del contrato.

Para calcular el equivalente en salarios mínimos del año de terminación del contrato reportado, se debe dividir el valor facturado entre el valor del salario mínimo en el año en que se suscribió el acta de recibo de éste.

AÑO	**SMMLV**
2011	$ 535.600
2012	$ 566.700
2013	$ 589.500
2014	$ 616.000

1. Acta de terminación del Contrato de compraventa Nº UAEGRD-CD-096 DE 2021, suscrito con la UAEGRD y cuyo objeto correspondió a: ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 484 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021, con cuantía equivalente a 1285,31 SMMLV en la que adicionalmente se evidencia la relación con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

2. Certificado expedido por la Directora de la Unidad Administrativa especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, donde se certifica la ejecución del contrato DE COMPRAVENTA No UAEGRD-SASIE-183-2020, y cuyo objeto correspondió a: ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS CON DESTINO A MITIGAR LA AFECTACION DE LA POBLACION DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS O DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, con cuantía equivalente a 794,43 SMMLV en la que adicionalmente se evidencia la relación con el objeto del contrato que se pretende suscribir, y cuya participación correspondió al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato.

3. Copia de contrato de suministro Nro. 045-CENACCONVENIOS-2021, suscrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO

2015	$644.350
2016	$689.455
2017	$737.717
2018	$781.242
2019	$828.116
2020	$877.803
2021	$908.526
2022	$1.000.000

Nota 1: Si la persona jurídica seleccionada no cumple con algunos de los requisitos mencionados, la Entidad podrá solicitar, que le remita el requisito faltante.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgo de Desastres de Cundinamarca, se reserva la facultad de comprobar con las entidades referidas en las certificaciones la veracidad de estas.

Nota 2: Las condiciones de experiencia establecidas propenden medir la capacidad de la empresa a contratar en el suministro de la totalidad de elementos que componen las ayudas humanitarias requeridas por la entidad para la atención de la calamidad pública decretada en el Departamento.

GENERAL FUERZAS MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS, con la UNION TEMPORAL CENAC CONVENIOS 2021**,** y cuyo objeto correspondió a: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CON DESTINO A LAS UNIDADES BENEFICIARIAS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO, con cuantía equivalente a 672,15 SMMLV, sin embargo, no se logra evidenciar la distribución de la UNION TEMPORAL y quienes la conforman, igualmente no se allega ni acta de recibido final, ni terminación ni liquidación, razón por la cual la misma no se tendrá en cuenta para validar la experiencia.

Evidenciado lo anterior, se tiene que la sociedad **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS,** aporta dos (3) experiencias en más del 100% del presupuesto del contrato que se pretende suscribir, equivalente a la suma de 999,97 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, cumpliendo así con los términos contenidos en la circular 0019 del 09 de julio de 2020, expedida por el Gobernador de Cundinamarca.

CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - R.U.P., necesario para verificar si a dicha empresa le ha sido reportado incumplimiento alguno que pueda evidenciar un posible riesgo en la ejecución contractual. Lo anterior otorga confiabilidad a las entidades públicas y privadas en el desarrollo de los objetos contractuales que se compromete a ejecutar; así	Una vez revisado el documento aportado, se deja constancia que el mismo cuenta con fecha de expedición del 7 DE ABRIL DE 2022, encontrándose que el mismo esta vigente y en firme; en el cual se verificó que dicha empresa no tiene reportado incumplimiento alguno.

como también por la efectiva revisión y el cumplimiento riguroso que hace de la normatividad vigente en materia contractual, con el objetivo de brindar un servicio de reconocimiento por su gestión, brindando seguridad a la entidad con respecto a la idoneidad y experiencia del futuro contratista.	
Manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de contar con la disponibilidad de la totalidad de los elementos descritos en el presente documento, los cuales deberán ser entregados en el término de quince (15) días calendario en la presente anualidad, para satisfacer la necesidad descrita por la entidad.	Se deja constancia que se allega certificado con fecha del 12 de abril de 2022, suscrito por el Representante Legal, bajo la gravedad de juramento que la persona jurídica cuenta con la disponibilidad de la totalidad de los elementos descritos, los cuales serán entregados en el término de cuatro (04) días hábiles sin sobrepasar la presente anualidad.

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por la sociedad **ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS,** a través del SECOP II, se constata que CUMPLE con la idoneidad y experiencia necesario para la ejecución de la necesidad que se requiere contratar.

En constancia se suscribe en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022.

Gina Lorena Herrera Parra
Directora
UAEGRD

Elaboró: Yenny Marcela Quintero - Contratista UAEGRD
Revisó: Sonia Carolina Moreno - Contratista UAEGRD
Mayden Rocio Rojas Vásquez, R.L ZIMA CONSULTORES S.A.S. - Contratista UAEGRD
Angélica María Herrera - Subdirectora de Manejo UAEGRD